



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**Poder Judicial de la Federación  
Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Convocatoria para el Concurso por Invitación Pública  
No. CIP/SCJN/DGRM/004/2023**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, fracción II, 46, 47, fracción II, 82 al 85, y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana a participar en el presente Concurso por Invitación Pública.

- Objeto.** Contratación del servicio de radiocomunicación de Misión Crítica, cuyo detalle se proporciona en el **Anexo 2a** de las bases. A continuación se señala una descripción breve del requerimiento. Las especificaciones y detalles de los bienes y servicios se describen en el Anexo 2a de las bases:

Partida Única	Subpartida	Descripción breve	UM	Cantidad
	1.1	Consola de Gestión	Equipo	1
		Consola de Administración	Equipo	1
	1.2	Servicio de radiocomunicación para 150 equipos	Servicio trimestral	4

- Lugar en que los interesados podrán consultar y obtener las bases (sin costo).** Las personas físicas y morales que deseen participar podrán obtener las bases y sus anexos, sin costo alguno, descargándolas del portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/procedimientos-contratacion-vigentes>

- Calendario de eventos.**

Fecha de inicio de publicación de bases	Fecha de entrega de los pliegos de preguntas	Junta de Aclaraciones	Sesión pública de entrega de documentación legal y financiera, presentación y apertura de propuestas técnicas, económicas	Sesión pública de notificación de fallo
24 de noviembre de 2023	30 de noviembre de 2023 De 8:30 a 12:30 hrs.	1 de diciembre de 2023	8 de diciembre de 2023 11:00 hrs	22 de diciembre de 2023 13:00 hrs

- Entrega del pliego de preguntas.** Exclusivamente vía electrónica. Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas, deberán enviar el pliego de preguntas en formato Microsoft Word al correo electrónico [procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx](mailto:procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx); en la fecha y horario señalados en el calendario de eventos, es requisito que las preguntas de las personas participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación. En el acta de junta de aclaraciones quedarán asentadas las respuestas de las preguntas recibidas en tiempo y forma conforme a bases. Se abunda sobre el desarrollo de esta etapa en bases.
- Junta de Aclaraciones.** La realización de este evento, con fundamento en el artículo 65, segundo párrafo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, será con apoyo de las tecnologías de la información.
- Lugar en donde se desarrollarán los eventos:**  
**Sesión pública de entrega de documentación legal y financiera, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y acto de fallo.** Salón de Usos Múltiples de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicado en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, colonia Centro, código postal 06000, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Al asistir a los eventos, las personas participantes deberán observar y acatar las medidas de seguridad y salud que, en su caso, establezca este Alto Tribunal.
- Observadores.** Cualquier persona podrá asistir a los actos públicos del concurso, siempre y cuando se registre dentro de los 30 minutos previos al inicio de éstos y se abstenga de intervenir, en cualquier forma, en los referidos eventos públicos.
- Plazo de entrega y prestación de los servicios:** La implementación y migración será a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023 y los servicios iniciarán formalmente a partir de las 0:00 horas del 1º de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Lugar de entrega:** Los bienes de la subpartida 1.1, se entregarán directamente en las oficinas de la Dirección General de Tecnologías de la información, ubicada en calle 16 de Septiembre número 38, piso 4, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México, esto durante la implementación del servicio conforme al numeral 10.3 de las bases.
- Forma de pago.** El pago de los bienes de la subpartida 1.1 se realizará una vez que se hayan cumplido los plazos de Implementación y Migración establecidos en el anexo 2a y se hayan recibido a entera satisfacción. Los pagos de los servicios de radiocomunicación se realizarán a trimestre vencido, 15 días hábiles después de la presentación del Comprobante Fiscal Digital generado por Internet (CFDI) correspondiente, acompañado de la documentación que solicite la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no prestados a entera satisfacción. Los importes correspondientes al ejercicio fiscal 2024 estarán sujetos a que este Alto Tribunal cuente con los recursos presupuestales destinados para tales efectos, de conformidad con lo establecido en los artículos 39, fracción III del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin que la falta de éstos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Fallo.** Se comunicará en acto público y un extracto se publicará en la dirección electrónica indicada en el punto 2. de esta convocatoria
- La documentación legal, financiera, técnica, económica, demás requisitos y condiciones que se describen en las bases, así como lo contenido en las propuestas, no serán negociables en ningún caso.
- Los criterios de evaluación y adjudicación se describen en las bases.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2023

**Maestra Gabriela Alejandra Baca Perez de Tejada**  
Directora General de Recursos Materiales

Y4F3jO8ME5dDtDDzDGSiiqzJ+7yzhY9W2XJuO6aFus=